



D.A. EXENTO N° 1.249.-

SAN BERNARDO, 29 de Enero de 2013.-

VISTOS:

- El Memorándum N° 84, de fecha 25 de Enero de 2013, del Departamento de Rentas;
- El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001, y
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO :

1°.- Autorízase la ampliación de giro de la patente industrial definitiva, Rol: **8000247**, de Giro: “Amasandería, elaboración y expendio de emparedados calientes, fritura de papas de procesadoras autorizadas, bebidas, abarrotos para llevar”, se incorpore el Giro: Elaboración y expendio de platos preparados calientes; a nombre de **Miguel Ignacio Venegas Castillo**, [REDACTED], domicilio comercial ubicado en Avenida Las Acacias N° 236, Villa El Nosedal, de esta comuna.-

2°.- La Sección de Patentes Comerciales tomará nota, en la carpeta y rol respectivo, de la ampliación de giro que se autoriza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Adm. y Finanzas. Rodolfo Muñoz, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para conocimiento y demás fines pertinentes.



/bna.-

Distribución: Administración y Finanzas. Rentas. (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO.